

**BASES DE LA CONVOCATORIA
MISIÓN DIRECTA PRESENCIAL SECOND HOME
UTRECHT
Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2022
Código Acción: 2022-1202**

**SALIDA
Fecha:
Nº:**

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
MISIÓN DIRECTA PRESENCIAL SECOND HOME UTRECHT**



Sevilla, a 25 de abril de 2022

Estimados Señores:

Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación de empresas del sector de la construcción y promoción inmobiliaria en la próxima **Misión Directa Presencial Second Home Utrecht**, que tendrá lugar del **30 de septiembre al 2 de octubre 2022 en Utrecht (Países Bajos)**.

Esta misión comercial, que contará con el apoyo de la oficina de Extenda en Bruselas (Bélgica), tendrá lugar en el marco de la Feria Second Home Utrecht, una de las exposiciones de segundas residencias más importantes de los Países Bajos.

Second Home Utrecht, ubicado en el centro de los Países Bajos, es uno de los principales eventos de exhibición de los Países Bajos. Con una media de 150 expositores de 27 países diferentes, es una de las ferias inmobiliarias internacionales más importantes de Europa. En esta feria, proveedores y prestadores de servicios del sector inmobiliario de alrededor del mundo presentan sus productos, tanto como segunda vivienda, como para invertir.

Las empresas interesadas en participar en esta misión deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo.- Carlos Arturo Bernal Bergua

1. LUGAR Y FECHA

Utrecht (Países Bajos) del 30 de septiembre al 2 de octubre.

2. SECTOR

Construcción y Promoción Inmobiliaria

3. OBJETIVOS

- Networking entre las empresas andaluzas del sector y las empresas expositoras y visitantes de la feria.
- Conocimiento de la situación del sector y de las últimas novedades en cuanto a la promoción inmobiliaria y la segunda vivienda.
- Identificación de oportunidades de negocio y de potenciales socios y clientes.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Guía de visitas a realizar por cada empresa, según sus perfiles y sus intereses. Agenda de reuniones por empresa, dentro del marco de la feria de Second Home Utrecht.
- Las empresas inscritas podrán proponer hasta 3 contactos de interés en Países Bajos, y desde la oficina se les contactará para tratar de cerrar reuniones, tanto en el marco de SECOND HOME UTRECHT, como fuera del evento.
- EXTENDA mantendrá en la feria un punto de encuentro para facilitar el correcto funcionamiento de la misión.

5. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de envío de la convocatoria** y **el 11 de mayo de 2022** (ambas inclusive). Las solicitudes recibidas fuera de plazo formarán parte de una lista de espera, y podrán ser admitidas por riguroso orden de entrada siempre que la logística de organización de esta acción lo permita.

6. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **408€ más el 21% de IVA (total cuota: 493,68€) por empresa** que dará derecho a:

- Agenda de reuniones por empresa andaluza participante dentro del marco de la feria de Second Home Utrecht
- Alojamiento durante el desarrollo de la acción aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).
- EXTENDA mantendrá en la feria un punto de encuentro para facilitar el correcto funcionamiento de la misión.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

C/C de **BBVA:** **ES53 0182 5566 71 0201508587**

C/C de **SANTANDER:** **ES72 0049 4510 35 2110005121**

C/C de **LA CAIXA:** **ES51 2100 8688 76 0200000298**

C/C de **UNICAJA:** **ES27 2103 0722 85 0030040989**

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN “MD Presencial Second Home Utrecht. Cód. acción 2022-1202”.

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación debidamente cumplimentada:**
<https://www.extenda.es/2022-1202-mision-directa-presencial-second-home-utrecht/>

- **Copia del pago de la cuota de participación.** (Adjunte el justificante de pago en la casilla de la solicitud online previsto para ello).

Se considerará como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

La correcta y completa cumplimentación de la solicitud facilitará la elaboración de su agenda.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar del servicio las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.

Estar al día con EXTENDA en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.

A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por EXTENDA, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

Una vez comunicada por EXTENDA a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada. EXTENDA penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado dicha cancelación. Asimismo, y en caso de no hacer uso sin preaviso suficiente para no incurrir en gastos por parte de EXTENDA de algunos de los servicios que esta convocatoria ofrece, se penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado. Esto no aplica a los siguientes casos:

- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.

- Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
- Causa de fuerza mayor.

En el caso de anulación de la participación de EXTENDA en la misión por causa de fuerza mayor, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, EXTENDA no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

EXTENDA se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

Se establece un límite de 6 empresas participantes, si bien, se podrá estudiar la ampliación de este límite en función de la disponibilidad presupuestaria y logística, así como el interés de las empresas importadoras.

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base al orden de llegada de solicitudes completas. Asimismo, se contará con la experiencia y conocimientos del personal de la Oficina de Extenda en Bruselas para valorar la idoneidad en la admisión de empresas.

Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

10. CONTACTO

José Antonio De la Casa Pérez: jac@extenda.es - Tfno.: 671 530 094

NOTA IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).**

**BASES DE LA CONVOCATORIA
MISIÓN DIRECTA PRESENCIAL SECOND HOME
UTRECHT**

**Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2022
Código Acción: 2022-1202**

SALIDA

Fecha:

Nº:

- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.**
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.**
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.**
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.**
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>**
- g) Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.**